

Los Valores Básicos de la Cooperación*

“Por más maravilloso que sea el éxito alcanzado en la actualidad, el ensueño de los fundadores al comienzo de la sociedad era aún más extraordinario. En realidad, aspiraban a transformar el mundo”.

Georges Jacob Holyoake
(“Historia de los Pioneros de Rochdale”, 1857)

I. Introducción

“Transformar el mundo”. Pareciera una utopía y sin embargo... ¡qué profundo realismo tuvieron los sueños de aquellos modestos tejedores de Manchester!

Es que, aún sin imaginar la dimensión y proyecciones que tendría su creación un siglo y medio después, los pioneros rochdaleanos materializaron una forma de organización social capaz de amalgamar la actividad económica con la práctica solidaria y una auténtica filosofía humanista.

Así, desde aquel acto fundacional, el movimiento se extendió en un sentido ecuménico, al punto tal que en la actualidad existen cooperativas en todos los países, en todo tipo de sistema económico y de cultura y donde quiera que existe un poblado, en algunos de los rincones más remotos del planeta. Hay, indudablemente, algo universal en el concepto de la acción cooperativa que responde a las necesidades humanas en todas partes.

Dentro de esta amplitud y diversidad, el elemento común ha sido, en todos los tiempos, el hecho de que los mejores propósitos de la cooperación van más allá de promover simplemente los intereses de sus socios individuales. Su finalidad es más bien promover el progreso y el bienestar de la humanidad. Esta cualidad es la que diferencia sustancialmente a las entidades solidarias de las empresas capitalistas. Ello implica no sólo la eficiencia económica, sino la promoción social y la dignidad humana.

La difícil tarea de desarrollar la actividad económica eficientemente, ha conducido a recorrer dos caminos: uno de ellos es el de la adaptación al medio -cuya naturaleza, en el caso que nos ocupa, es profundamente hostil a la cooperación-, renuncia a su esencia y se agota en fines mercantilistas.

El otro camino, es el de resolver con eficacia las exigencias económicas de la empresa, pero conservando la fidelidad al ideario transformador y participativo que se encuentra en las fuentes de la cooperación.

() Documento aprobado por el IMFC para presentar en el XXIX Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional a realizarse en Estocolmo - Suecia- entre el 7 y el 10 de julio de 1988, convocado para abordar como tema central “Los Valores Básicos del Cooperativismo”.*

Concebida en estos términos, la cooperación afronta en el presente -ya en el umbral del siglo XXI- el desafío de los grandes problemas contemporáneos: asegurar la paz y la convivencia fraterna entre los pueblos; erradicar el hambre y el desempleo; promover el desarrollo armónico de las naciones; establecer un Nuevo Orden Económico Internacional; preservar el sistema ecológico a nivel planetario; garantizar la vivienda digna, la educación y la protección de la salud para todos los habitantes. Todo ello, al mismo tiempo que deben cumplirse las finalidades propias para la que fue creada.

Resulta, por lo tanto, sumamente oportuna y necesaria la convocatoria formulada por la Alianza Cooperativa Internacional para su XXIX Congreso, cuyo tema central será “Los valores básicos de la cooperación”.

Se trata, a nuestro juicio, de realizar un exhaustivo análisis de la teoría y la práctica cooperativa a partir del examen de la realidad. Un análisis que en el caso de este trabajo, tienen su punto de arranque en una experiencia social concreta, próxima a cumplir tres décadas y encuadrada en la problemática global de América Latina.

II. El valor de la teoría

Seguramente, ese día inaugural de la cooperación, en diciembre de 1844, los Pioneros de Rochdale tuvieron ante sí un universo de interrogantes. ¿Sería posible desarrollar la flamante sociedad en medio de la crisis? ¿Cómo podría prosperar una actividad económica sustentada en el esfuerzo propio y la ayuda mutua, en el marco de un sistema de competencia despiadada, basado en la explotación y el lucro? ¿Acaso no era un desafío pensar en términos de solidaridad, cuando la cultura predominante exaltaba el individualismo y el egoísmo?

Sin duda, los iniciadores del movimiento no contaban con respuestas preestablecidas para cada circunstancia.

¿Cuál era su fuerza inspiradora?

Es indudable que los ideales de justicia social, de dignificación del ser humano y su trabajo y la raíz hondamente popular y proletaria, fueron los nutrientes ideológicos y sociales de su accionar. Nutrientes que formaban parte de las concepciones de los reformadores sociales de su época -denominados socialistas utópicos-, cuyas importantes realizaciones destinadas a superar las duras condiciones de la explotación del hombre por el hombre llegaron al conocimiento de los primeros iniciadores.

Los dos caminos recorridos por la práctica de la cooperación han determinado diferentes concepciones sobre el rol del cooperativismo en la sociedad.

Hoy, cuando el mundo es muchísimo más complejo que hace 150 años, cuando la demanda de respuesta de fondo es cada vez más acuciante, la cooperación necesita revalorizar la concepción teórica que la proyecte como una fuerza con potencialidad transformadora, tanto de las estructuras económicas y sociales como de las propias conductas de los individuos.

Dicho de otro modo, el cooperativismo no podrá actuar como un auténtico factor de cambio social si no respalda su actividad en una teoría solidaria, regida por principios

éticos y morales de contenido humanista y avalada por una práctica consecuente. Es decir, la revalorización de las ideas básicas de la cooperación.

III. La práctica de la cooperación

Analizar los principales acontecimientos y tendencias del mundo actual con enfoque cooperativo implica, desde el comienzo, una actitud protagónica.

En primer lugar, dicho análisis resulta imprescindible a la hora de definir los valores básicos de la cooperación. De lo contrario, aquellas cualidades fundamentales que inspiran al movimiento serían preceptos abstractos al margen del tiempo y del espacio e inaplicables en la práctica. La vida en concreto es quien determina la vigencia de tal o cual conjunto de valores y su propia jerarquización.

Al mismo tiempo, un examen de esta naturaleza incluye, como parte inseparable de su metodología, un juicio valorativo. Esto es, saber discriminar entre todos los hechos observados cuáles son positivos y cuáles no; a quiénes benefician y a quiénes perjudican.

Pero, además, el gran reto para los cooperadores consiste en formular los caminos y estrategias acertados para dar respuesta a la multiplicidad de interrogantes que surgen de esta indagación.

Vista con el criterio que acabamos de exponer, ¿qué nos muestra la realidad de nuestros días? En el orden mundial, una situación de excepcional complejidad, signada por profundas crisis y hondas transformaciones sociales, políticas y económicas.

Los procesos productivos, de comercialización y consumo a escala planetaria -por ejemplo- son materia de debate permanente en los principales foros internacionales. De igual modo lo son temas tales como la relación entre desarme y desarrollo; la aplicación y beneficios de los avances científicos y tecnológicos; los agudos desequilibrios que denota la polarización de la riqueza, en el extremo, paralelamente a la acentuación de la pobreza, en el otro.

De un modo particular e influidos por este contexto, los países de América Latina ingresan a la próxima centuria con graves padecimientos que afectan a los sectores mayoritarios de su población.

Un rápido inventario de los problemas a resolver en esta región del continente evidencia, entre los asuntos de mayor relieve, la escasa o nula capacidad de acumulación de capital para ensanchar las bases de las economías nacionales. ¿Sus causas? Los mecanismos de dependencia financiera y tecnológica, a la vez que económica, política y cultural- asentados sobre una estructura capitalista dependiente, en la que persiste el latifundio como régimen predominante en la tenencia de la tierra- que provocan un drenaje continuo de recursos monetarios hacia el exterior.

Es obvio que las consecuencias de este fenómeno -acentuado por las políticas de ajuste y las reformas estructurales impuestas por el agobiante endeudamiento externo- son el achicamiento del mercado interno; la escasez o inexistencia de apoyo crediticio para las unidades económicas de pequeña y mediana dimensión; el cierre de fuentes de trabajo; la falta de presupuestos estatales para educación, construcción de viviendas y cobertura de la

salud pública; y reducida o nula inversión en obras de infraestructura, para mencionar algunas de las más importantes.

Asimismo, se aprecia un proceso creciente de marginación social que relega a millones de seres humanos a vivir en condiciones humillantes de subsistencia. Por otra parte y con la velocidad propia de los tiempos que corren, se acentúa la brecha que aleja a nuestros países de los logros obtenidos en el campo de la ciencia y la tecnología.

Cabe agregar a este cuadro, como un dato de especial significación, la inestabilidad política que caracteriza a la mayor parte de las naciones latinoamericanas. Esa alternancia de regímenes democráticos con gobiernos dictatoriales expresa, también, la persistencia de las ya mencionadas estructuras económicas y sociales anacrónicas, con su correlato en el plano institucional.

Este marco de referencia, sucintamente expuesto, opera sobre las organizaciones cooperativas de diferentes formas, gravitando tanto sobre los aspectos propios de su actividad empresarial como en el ideario y los valores de la cooperación.

En la prestación de servicios, por ejemplo, las entidades solidarias tropiezan con limitaciones emanadas de las políticas gubernamentales, en cuya elaboración -por regla general- las cooperativas no tienen participación alguna.

Paralelamente, la falta de planes de fomento y apoyo estatal para el desarrollo cooperativo, deja al movimiento indefenso y forzado a actuar en condiciones desiguales frente a las empresas monopólicas y a los consorcios transnacionales que dominan los mercados.

El desenvolvimiento empresarial de las cooperativas, a su vez, se ve seriamente acotado por la creciente erosión económica que afecta a su base societaria. Esta, predominantemente integrada por los sectores más débiles -trabajadores, artesanos, pequeños y medianos empresarios de la ciudad y el campo- se ve imposibilitada de llevar a cabo planes de capitalización para fortalecer el patrimonio cooperativo. Por consiguiente, se hace generalmente inaccesible la incorporación de los modernos recursos tecnológicos para elevar la calidad y eficiencia de la producción y los servicios.

Por otra parte, en virtud de las reglas de juego imperantes en el mercado -esto es, las relaciones sociales de producción y distribución-, las cooperativas sufren, desde el punto de vista doctrinario, un permanente conflicto. Según sus principios, deben promover los derechos económicos y sociales de los asociados. Pero en el campo de la gestión concreta y en aras de su sobrevivencia, se ven arrastradas por las prácticas especulativas dominantes en el modo de producción capitalista.

La presión del medio, cuyos valores se contradicen con la ética de la cooperación, torna difícil cuando no imposible la aplicación plena de los principios rochdaleanos, vulnerando la naturaleza distintiva de las entidades y provocando la pérdida de credibilidad en las cualidades de la organización cooperativa.

Y así como este condicionamiento influye sobre todos el quehacer de nuestras instituciones, también lo hace sobre las conductas de los dirigentes y asociados. Porque, si bien es cierto que la práctica cooperativa educa en la gestión democrática de la economía,

¿cómo compatibiliza la “moral cotidiana” de la explotación y el lucro, con la “moral solidaria” de la ayuda mutua y el esfuerzo propio?

Para nosotros, los cooperadores fuertemente identificados con los valores esenciales de la cooperación, la respuesta consiste en absorber y desarrollar las prácticas económicas de un mercado dominado por las transnacionales y los monopolios locales, a fin de evitar la marginación o la decadencia empresarial y, al mismo tiempo, promover e intensificar la participación de los asociados en la gestión brindando a la masa societaria y al público en general las ideas de la cooperación y denunciando las prácticas de los monopolios y sus agentes.

Simultáneamente, impulsar a que las cooperativas jueguen un importante papel comunitario, en estrecho contacto con las otras organizaciones populares igualmente interesadas en la transformación de la sociedad.

IV- Una definición necesaria

En la actividad diaria, ya sea en la esfera de las relaciones sociales primarias, como en el ámbito laboral, institucional o de una Nación, las personas y las organizaciones ajustan sus conductas según determinadas pautas -escritas o no-, las cuales forman parte de la cultura de la sociedad.

Estas pautas -que incluyen los conceptos de bien y de mal, de justicia e injusticia, los ideales, las normas y los principios morales- no se limitan a la descripción de los fenómenos de la realidad, sino que les dan una apreciación, los aprueban o los condenan, exigen su realización o su eliminación, es decir, son normativas por su carácter.

Claro está que estas pautas -a las que en adelante llamaremos genéticamente valores- varían según los tiempos, y particularmente, según los grupos y sectores que componen el tejido social.

Lo que es bueno para unos puede no serlo para otros, según la óptica y el interés concreto con que se juzgue un mismo fenómeno.

Por tal motivo el definir los valores de la cooperación -particularmente aquellos que son básicos- deben tenerse en cuenta algunas consideraciones previas.

La primera de ellas, es el carácter eminentemente popular de las cooperativas. Originadas entre los trabajadores, su desarrollo se proyectó hacia otros sectores de la comunidad, manifestándose como organizaciones aptas para la defensa y promoción de los derechos económicos y sociales de los sectores más débiles, frente a la acción del capital concentrado o monopólico.

En la actualidad -sobre todo en los países del Tercer Mundo- su base societaria abarca un ancho campo de la población, identificada por necesidades que le son comunes: acceder al trabajo, a la educación, a la vivienda, al crédito, a la salud, a la recreación; en pocas palabras, a una vida digna.

La segunda consideración se refiere al doble carácter de las cooperativas. Es decir, su condición de empresa económica -por la que debe operar con los más altos niveles de efi-

ciencia- y, simultáneamente, el movimiento social auto y democráticamente controlado por, para y a través del pueblo mismo.

De lo expuesto, se desprende que resulta necesaria -más aún, imprescindible- una definición clara de los valores inherentes a la cooperación. Definición que debe: condensar los ideales y principios morales que están en las raíces históricas de la cooperación, enfatizar su naturaleza solidaria, adecuar su formulación a las exigencias de la realidad contemporánea y ser guía permanente para la acción de los cooperadores.

V. Los valores esenciales de la cooperación

Los principios cooperativos constituyen un conjunto sistemático de normas que orientan la actividad operativa e institucional de las entidades solidarias. En cambio, en este trabajo procuramos definir la esencia de la cooperación, es decir, sus valores básicos.

A los efectos de su análisis consideramos dos grandes grupos:

a) La Ayuda Mutua y el Esfuerzo Propio

La cooperación es sinónimo de solidaridad. Esta se expresa en las cooperativas mediante la asociación libre y voluntaria entre personas (usuarios) que, teniendo necesidades comunes -económicas, educativas, asistenciales, culturales, etcétera- se unen para satisfacer a través de la ayuda mutua y el esfuerzo propio.

El trabajo mancomunado de los cooperadores para mejorar su situación y la de sus semejantes, manifiesta la voluntad de forjar sus propios destinos con autonomía de decisión, o sea, preservando su independencia.

Este resguardo -especialmente importante para la representación cabal de los intereses societarios- no significa el aislamiento de las cooperativas. Por el contrario, estas deben encontrar cauces comunes de acción entre sí y con organizaciones populares afines, toda vez que ello contribuya al logro de sus objetivos.

Cabe reflexionar a esta altura del análisis, si resulta suficiente el grado de integración cooperativa a niveles nacionales, continentales y mundiales; si la solidaridad intercooperativa se expresa a través de una más efectiva colaboración mutua y en particular, en las relaciones entre cooperativas de países desarrollados y en vías de desarrollo.

En igual sentido, cabe subrayar el enfoque de las cooperativas acerca del Estado y el tipo de relaciones entre este y aquellas.

Al respecto, no resulta indiferente para las entidades solidarias el carácter y contenido social del Estado en cada país concreto. Ciertamente, será muy distinta la situación si en él prevalecen los grupos del privilegio o si, en cambio, predominan los genuinos representantes de las mayorías populares.

En el primer caso, la acción estatal -como está comprobado por la experiencia mundial del movimiento, especialmente en América Latina- limita y hasta llega a reprimir el desenvolvimiento de las cooperativas.

Inversamente, en el segundo caso, el cooperativismo puede complementar con eficacia los emprendimientos del Estado, multiplicando su enorme capacidad movilizadora de potencial humano y recursos materiales, sin vulnerar su independencia.

Estas formas de complementación resultan de gran importancia en los países en vías de desarrollo; sobre todo en aquellos que encaran proyectos nacionales orientados hacia la recuperación y afirmación de su soberanía e independencia tanto política como económica.

Asimismo, queda claro que la concreción plena de la ayuda mutua y el esfuerzo propio como valor básico, sólo es posible en el marco de políticas estatales propicias para la gestión solidaria. Y estas, a su vez, solamente pueden concretarse en el seno de una auténtica democracia, la cual debe garantizar los derechos humanos en su más amplio sentido: las libertades públicas, el acceso al trabajo, la cobertura de la salud, la educación, la justicia distributiva; es decir, la más alta calidad de vida.

Por otra parte, cabe enfatizar que este fundamento ético de la cooperación deviene de su carácter de movimiento eminentemente popular, y se proyecta hacia otros sectores de la sociedad igualmente afectados por la explotación y la marginación.

b) La Paz y los Problemas Globales

Cuando los iniciadores de la cooperación propusieron crear una sala de templanza, su objetivo era mejorar la condición humana. Actualmente, la globalidad y magnitud de los problemas que afectan a la humanidad hacen que la aspiración de cambiar el mundo sea un valor básico de la cooperación.

Condición elemental para salvar y transformar el mundo, es evitar la destrucción del género humano y de toda forma de existencia sobre el planeta, amenazadas por la acumulación de armas atómicas en el transcurso de esta era nuclear.

De allí que la lucha por la paz -implícita en la esencia misma de la cooperación- ocupa el centro de las preocupaciones en el terreno internacional.

Es por ello que el movimiento en el orden mundial, y los cooperadores en particular, deben concertar sus esfuerzos y multiplicar su acción por la distensión y el desarme total, por la convicción fraterna entre los pueblos, por el respeto a su autodeterminación, contra la guerra y el militarismo.

El histórico tratado firmado por los mandatarios de la Unión Soviética y los Estados Unidos recientemente, constituye un paso concreto y de gran significación en tal sentido. Demuestra, sobre todos, que es posible lograr en entendimiento en aquellos problemas cruciales para toda la comunidad internacional.

Este acuerdo y las perspectivas que deja abiertas, a la vez que despiertan la total adhesión de los cooperativistas, acrecientan su responsabilidad como militantes de la vida.

Asimismo, como parte inseparable de la acción cooperativa en defensa de los derechos económicos y sociales del pueblo, corresponde a la cooperación una acción decidida y permanente en la búsqueda de las soluciones a los problemas globales de nuestro tiempo.

c) Palabras Finales

La tesis central de esta propuesta marca una clara línea divisoria entre los dos caminos recorridos por la cooperación desde sus orígenes. Uno de ellos es el de la adaptación al medio -en nuestro caso, la sociedad capitalista dependiente-, lo cual ha llevado a la adopción de una orientación mercantilista o meramente economicista, olvidando la esencia del movimiento que es su carácter transformador.

El otro camino -recorrido por el Instituto Movilizador desde su fundación, en 1958- es el de la acción consecuente por hacer realidad los valores básicos de la cooperación. Es decir, bregar por la justicia social, por la defensa de los derechos humanos, por la democracia participativa que garantice el bienestar para todos los habitantes de la nación. Es, asimismo, el camino que debe conducir a nuestros pueblos a la plena independencia nacional.

Tenemos a la vista el siglo XXI, en cuyo decurso los cooperativistas aspiramos a ser protagonistas y eliminar las inequidades de la sociedad actual.

Cuando apelamos al regreso a las fuentes en materia de valores básicos, no buscamos desandar el camino recorrido, sino nutrir a nuestra actividad de un profundo contenido humanista y así, poder aportar herramientas aptas para mejorar las condiciones de vida de amplias masas de la población, contribuyendo simultáneamente a la tarea de construir una sociedad más justa y un mundo de paz.

Las transformaciones a las que aspiramos están en la entraña misma de la sociedad actual, que está en permanente cambio, avanzando hacia la materialización de un planeta habitable, sin el flagelo de la miseria, el hambre y la explotación.

Fundamentación de la propuesta sobre deuda externa

El movimiento cooperativo argentino, como el conjunto de los sectores populares, se ve afectado por las graves consecuencias derivadas del endeudamiento externo.

La cooperación, en todas sus ramas, recibe el impacto de los severos programas de ajuste coyuntural y estructural que imponen los organismos financieros internacionales.

El cooperativismo de crédito soporta una drástica reducción de sus posibilidades de asistencia financiera a sus asociados, dadas las políticas de restricción crediticia y elevadas tasas de interés.

Las cooperativas de consumo, producción, trabajo y servicios sufren los efectos de la declinación de la actividad económica, la reducción del consumo y el desempleo creciente.

Al mismo tiempo, el recorte en las erogaciones fiscales que imponen los programas de ajuste, limitan seriamente la posibilidades de asistencia, crediticia y tecnológica y de alivio tributario al movimiento cooperativo, afectando gravemente sus posibilidades de desarrollo.

Estos hechos, junto a la preocupación que en forma permanente expresa el movimiento cooperativo en relación con el desenvolvimiento socioeconómico global, ha determinado la presentación de una ponencia sobre la deuda externa en el máximo foro mundial, de modo tal que el movimiento cooperativo reunido en el 29° Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, contribuya a solucionar los acuciantes problemas derivados del endeudamiento externo.

En la génesis del gravoso endeudamiento externo que actualmente soportan la mayoría de los países de América Latina, incidió fuertemente en la necesidad de colocación de recursos excedentes de los bancos que operan a escala internacional.

Al mismo tiempo, en los países de América Latina se adoptaron políticas económicas que alentaron el proceso de endeudamiento. Estas políticas económicas fueron, en muchos casos, aplicadas por equipos económicos de gobiernos militares que actuaron bajo la inspiración de teorías económicas concebidas en los propios países acreedores. Las medidas adoptadas en la mayoría de los casos consistieron en la apertura comercial y financiera, la sobrevaluación de las monedas locales y facilidades para la implantación de sucursales de bancos transnacionales.

Estas medidas transnacionales, los grupos monopólicos locales y la gran banca obtuvieron enormes beneficios a través de diferentes mecanismos vinculados con el endeudamiento externo, tales como la fuga de capitales (alentada por la sobrevaluación de las monedas locales), los autopréstamos, el arbitraje entre tasas de interés externas e internas y los subsidios estatales otorgados a través de regímenes de seguros de cambio.

En este contexto, el fuerte incremento de la deuda externa sólo sirvió al financiamiento de la fuga de capitales, particularmente en los casos de Argentina, México y Venezuela, sin incrementar la capacidad productiva de estas economías.

Es así que la responsabilidad en la gestación del endeudamiento externo cabe tanto al capital financiero internacional como a los sectores del privilegio de los países latinoamericanos.

Es necesario destacar que desde el punto de vista jurídico existen múltiples elementos que cuestionen la legitimidad parcial o total de la deuda externa actual:

- La facultad de gobierno de facto para contraer la deuda.
- La existencia de autopréstamos donde la obligación de pago del deudor se habría extinguido por la identidad entre deudor y acreedor.
- La existencia de operaciones intrafirma en el caso de las empresas transnacionales.
- El cobro de intereses usurarios.
- La inclusión en los contratos de cláusulas no razonables o cuestionables jurídicamente tales como la “renuncia a la inmunidad soberana” que obligan a los Estados a someterse a la legislación y jurisdicción del país del banco acreedor.
- Las impugnaciones que podrían basarse sobre principios generales de derecho, en particular la teoría de la imprevisión, ya que se produjeron cambios no previstos en la economía internacional, ajenos a la voluntad de los países deudores.

Estos cambios consistieron en la brusca elevación de las tasas de interés reales de los Estados Unidos (y en consecuencia en los mercados financieros internacionales) con el objeto de financiar con fondos internos y externos el proceso de reconversión industrial en los países desarrollados y los fabulosos gastos militares. Incidió además, la caída en los precios de los productos exportados por la mayor parte de los países de América Latina, como consecuencia de las políticas proteccionistas y la feroz competencia comercial entre los países capitalistas desarrollados.

El proceso de endeudamiento externo condujo a una mayor concentración económica y financiera y a una más regresiva distribución del ingreso.

Fueron los sectores populares quienes soportaron el costo de esta política: la caída de los salarios reales, el incremento del desempleo y la desaparición de pequeñas y medianas empresas en los países de América Latina durante este período así lo demuestran.

A partir de 1982 cuando el caso mexicano desnudó la profunda crisis latente en el sistema financiero internacional los bancos acreedores redujeron sustancialmente el flujo de nuevos préstamos y comenzaron a presionar por el cobro de una parte sustancial de los intereses de la deuda fijando a los países latinoamericanos spreads mucho más elevados que en el resto de sus operaciones.

El FMI, organismo que no había formulado objeciones durante el proceso de endeudamiento, pasó a ocupar el centro de la escena con el objeto de imponer planes de ajustes externos e internos en los países latinoamericanos.

La fuerte condicionalidad de los programas de fondo recorta drásticamente la autonomía de decisión de los países endeudados, subordinando toda la política económica al logro de metas en el sector externo, a través de mayores saldos de la balanza comercial e ingreso de capitales del exterior con los cuales atender los servicios de la deuda externa.

En consecuencia, entre 1982 y 1987 los países latinoamericanos han girado al exterior 205.000 millones de dólares en concepto de intereses y utilidades y han efectuado una transferencia neta de recursos de 146.000 millones de dólares, equivalentes en promedio al 23% de sus exportaciones del período.

Pese a esta transferencia de recursos, la deuda externa total se incrementó de 331.000 millones de dólares en 1982, a 409.000 millones de dólares en 1987.

Paradójicamente, los países de América Latina se han transformado en exportadores de capital hacia los países desarrollados.

Las consecuencias de la aplicación de los programas del FMI son la reducción del consumo y la inversión, la disminución de los presupuestos estatales destinados a gastos sociales (salud, vivienda y educación), la reducción de los salarios reales y el incremento de la desocupación.

Entre 1980 y 1987 el PBI por habitante de la región se redujo en un 5.5%. El impacto del ajuste recayó sobre los sectores populares provocando una serie agudización de las tensiones sociales a partir de los justos reclamos de estos sectores.

Este contexto socioeconómico conspira contra la consolidación de los recientemente recuperados regímenes democráticos en la región.

A los mencionados ajustes de tipo coyuntural se han sumado el mecanismo de capitalización de deudas y la aplicación de reformas estructurales en el marco del denominado plan Baker, en particular medidas de apertura económica, privatizaciones y concentración financiera.

A través de la capitalización de deudas, los bancos acreedores procuran canjear títulos de dudoso o imposible cobro por activos internos rentables o recursos naturales de los países endeudados.

Por su parte, las reformas estructurales financiadas y controladas por el Banco Mundial, procuran crear las condiciones internas en los países deudores para la acumulación del capital financiero internacional y los grupos monopólicos locales, induciendo a una mayor n-servción dependiente de los países latinoamericanos en el mercado capitalista mundial.

La capitalización de la deuda y la aplicación de las reformas estructurales, en conjunto, conducen a un agravamiento de las distorsiones estructurales en Latinoamérica: pérdida del poder de decisión nacional, extranjerización de la economía, distribución regresiva del ingreso, marginación social de amplios sectores de la población y desequilibrios regionales.

Tanto desde el punto de vista de los acreedores como los deudores, existe un convencimiento creciente de que el capital de la deuda, e incluso, una porción sustancial de los intereses que esta devenga, resulta imposible de afrontar para los países latinoamericanos.

Este fenómeno se refleja con nitidez en la cotización de los títulos de deuda externa en los mercados internacionales, en la constitución de importantes reservas por parte de los bancos acreedores y en la implementación de diferentes mecanismos que reconocen explícitamente esta situación (como los acosos de Bolivia y México).

Por parte de los deudores, se han adoptado diferentes medidas tendientes a limitar la transformación de recursos al exterior y a recuperar la autonomía de decisión sobre sus políticas económicas, tales como la limitación en el pago de intereses hasta una cierta proporción de las exportaciones, quitas en el principal de la deuda y moratorias respecto a los servicios (como los casos de Perú, Brasil, Ecuador, entre otros).

La imposibilidad de seguir con las políticas de ajustes y los costos sociales que lleven implícitas, las condiciones desventajosas en el comercio internacional y la falta de divisas, van delineando una tendencia por la cual un creciente número de países están adoptando medidas similares a las recién comentadas.

La necesidad de un replanteo sustancial en el tratamiento del endeudamiento externo se justifica no solo por el carácter impagable del mismo, sino también por el hecho de que, si se considerasen los intereses y comisiones usurarios que han sido aplicados y el efecto del deterioro de los términos del intercambio, la deuda ya habría sido suficientemente cancelada.

Desde el punto de vista ético, la deuda puede ser calificada como inmoral, tanto por el destino que tuvieron los fondos otorgados (fuga de divisas, compra de armamentos, autopréstamos) como por el hecho de que el proceso de endeudamiento y el consiguiente pago de los intereses, han recaído sobre los sectores más postergados de la población de los países latinoamericanos, determinando una reducción del consumo y el acelerado deterioro de las condiciones de vida.

En nuestra opinión, en base a los fundamentos expuestos y dado que el endeudamiento externo afecta globalmente la relación entre Estados, debe buscarse una solución política al problema del endeudamiento externo.

Se requiere además, una acción coordinada de los países deudores, en particular de los de América Latina, en relación con el endeudamiento externo y los problemas comerciales y financieros de la economía internacional que los afectan.

La solución requiere debe reconocer la imposibilidad por parte de los países deudores, de seguir realizando transferencias netas de recursos al exterior que impiden el crecimiento económico y afectan el bienestar y la calidad de vida de amplios sectores de la población.

Dadas las condiciones actuales de la economía internacional y la estructura económica y social de los países deudores, la eliminación de las transferencias de recursos no aseguran, por sí sola, impedir la generación de un nuevo proceso de endeudamiento.

Para que esta solución sea duradera, es necesario encarar cambios, tanto en la economía internacional como en la estructura socioeconómica de los países latinoamericanos.

En el plano internacional, resulta necesario llevar a la práctica los principios de un Nuevo Orden Económico Internacional que, de acuerdo con lo establecido por las Naciones Unidas, posibilite a los países subdesarrollados asegurar la soberanía sobre sus recursos, mejorar los términos del intercambio, ampliar el acceso a los mercados de los países desarrollados, reformar el sistema monetario internacional y las condiciones de financiación del desarrollo, así como un acceso más fácil a las tecnologías apropiadas.

En el plano interno de los países latinoamericanos, es preciso encarar profundas reformas estructurales tendientes a evitar el drenaje de recursos financieros (a través de mecanismos legales o ilegales) y lograr una utilización plena del ahorro nacional.

Consideramos que le cabe al Estado una función esencial en la planificación del desarrollo y en el manejo y la orientación de los recursos financieros disponibles.

Debe democratizarse el acceso a la propiedad de la tierra a través de adecuadas reformas agrarias, eliminando las distorsiones a la producción provocadas por la existencia de los latifundios y minifundios.

Instrumentar una redistribución progresiva del ingreso a favor de los sectores más postergados a través de reformas tributarias y la reorientación del gasto público.

Limitar la acción de las empresas monopólicas o proceder a su nacionalización, democratizar el poder económico e impidiendo la interferencia de estos sectores con los objetivos de un desarrollo nacional independiente.

En este contexto se crearán las condiciones para un vigoroso crecimiento del movimiento cooperativo en todas sus ramas que deberá ser alentado con medidas específicas por parte del Estado en los aspectos financieros, tecnológico y tributario.

Propuesta sobre deuda externa

El movimiento cooperativo latinoamericano en sus ramas se ve gravemente afectado por las consecuencias derivadas del gravoso endeudamiento externo.

Los programas de ajuste que imponen los organismos financieros internacionales determinan una acentuación de los problemas estructurales y coyunturales de los países de América Latina.

El movimiento cooperativo de América Latina sigue con preocupación los efectos negativos de la aplicación de estos programas de ajuste.

En el plano estructural, se intensifica la dependencia, la concentración del poder económico a favor de las monopólicas, la regresividad en la distribución del ingreso, y la profundización de los desequilibrios regionales.

En el plano coyuntural, se expresan en una declinación permanente de la actividad económica, el desempleo creciente, la intensificación del proceso inflacionario y la reducción del consumo y la inversión interna.

Este contexto económico, cuyas consecuencias recaen fundamentalmente sobre los sectores populares, resulta notoriamente adverso para la actividad y desarrollo del movimiento cooperativo, llegando en ocasiones a afectar la supervivencia misma de algunos de sus integrantes.

Además, los recortes en las erogaciones fiscales que imponen los programas de ajuste limitan drásticamente las medidas de apoyo crediticio, tecnológico y de alivio tributario al movimiento cooperativo.

Es importante destacar que, dada la transferencia de recursos que exigen los servicios de la deuda y el costo económico-social que imponen los programas de ajuste, resulta imposible para los países latinoamericanos afrontar el pago del capital de la deuda e incluso de una porción sustancial de los intereses.

Las actuales condiciones internacionales caracterizadas por la vigencia de altas tasas de interés, la existencia de políticas proteccionistas en los países desarrollados y la disminución del poder de compra de las exportaciones de los países latinoamericanos, determinan mayores dificultades para el cumplimiento de las obligaciones financieras internacionales.

Por otra parte, si se consideran los intereses y comisiones usuarias que han sido aplicadas y el efecto del deterioro de los términos del intercambio la deuda ya habría sido suficientemente cancelada.

Desde el punto de vista jurídico, pueden formularse numerosas objeciones tanto sobre la legitimidad de la deuda como sobre las condiciones impuestas en los contratos originales y de refinanciación.

Desde el punto de vista ético, los cuestionamientos que pueden formularse se derivan tanto del destino que tuvieron los fondos otorgados, como por el hecho de que el

proceso de endeudamiento y los consiguientes programas de ajuste han recaído sobre los sectores más postergados de la población.

La necesidad de un replanteo sustancial del problemas de la deuda externa ha sido abordada en numerosos foros internacionales, al tiempo que ha determinado la adopción de medidas concretas por parte de acreedores y deudores tendientes a limitar la transferencia de recursos y reducir los montos de la deuda existente.

En el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (29ª sesión plenaria de la ONU, mayo de 1974) fue explícitamente abordado el problema del endeudamiento externo y la financiación del desarrollo a través de las siguientes recomendaciones:

“Adopción de medidas apropiadas urgentes, incluso en el plano internacional, para mitigar las consecuencias negativas para el desarrollo actual y futuro de los países en desarrollo derivadas de la carga de la deuda externa contraída en condiciones poco favorables”. (punto II, 2f)

“Renegociación de la deuda, caso por caso, con miras a concretar acuerdos para la anulación, moratoria o reajuste de la deuda, o la concesión de subsidios para el pago de intereses;” (punto II 2 g.)

“Las instituciones financieras internacionales deben tener en cuenta la situación especial de cada país en desarrollo al reorientar su políticas de préstamos para responder a esas necesidades urgentes; existe también la necesidad de mejorar las prácticas de las instituciones financieras internacionales especialmente respecto de, entre otras cosas, la financiación para el desarrollo y los problemas monetarios internacionales”. (punto II 2h)

Estas recomendaciones cobran hoy mayor vigencia dado el sustancial agravamiento de estos fenómenos para los países en desarrollo.

En la Declaración sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, se aboga por la soberanía y la autonomía de decisión en lo referente a las economías nacionales, recomendando;

“La plena soberanía permanente de los estados sobre sus recursos naturales y todas sus actividades económicas. A fin de salvaguardar esos recursos, todo Estado tiene derecho a ejercer un control efectivo sobre ellos y su explotación, con medios ajustados a su propia situación, incluso el derecho de nacionalización o transferencia de la propiedad a sus nacionales, siendo este derecho una expresión de la plena soberanía permanente del Estado. No se puede someter a ningún Estado a ningún tipo de coerción económica, política o de otra índole para impedir el libre y pleno ejercicio de este derecho inalienable” (punto 4 e).

En base a los fundamentos expuestos, proponemos que el XXIX Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional apruebe las siguientes recomendaciones:

- 1- Reclamar una solución política global al problema del endeudamiento externo para los países del Tercer Mundo.

- 2- Apoyar las iniciativas que adopten los países de América Latina tendientes a establecer medidas para la anulación, moratoria o reajuste de las deudas; evitar la transferencia neta de recursos a los acreedores y recuperar el poder de decisión nacional sobre los recursos y políticas económicas.
- 3- Reclamar la aplicación efectiva de los principios sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, para evitar que se recreen las condiciones que llevaron al endeudamiento actual.
- 4- Intensificar las acciones en pro de la paz mundial y reclamar la efectiva canalización, en base a los recursos provenientes del desarme, del Fondo Internacional dispuesto por la ONU para los países en vías de desarrollo.